

Pereira 23 de febrero de 2016

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: **8368-2016**  
Fecha: 23/02/2016-15:12:16  
Recibido por: NORA LUCIA LOPEZ ISAZA  
Destino: Secretario de Educación  
Anexos:

Señores:

**JUAN PAUBLO GALLO**  
ALCALDE DE PEREIRA

Asunto: **DERECHO DE PETICIÓN**

Yo, como ciudadano del municipio de Pereira y residente de la misma, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la constitución nacional y las disposiciones pertinentes del Código contencioso administrativo, respetuosamente solicito lo siguiente:

Tener en cuenta los listados de espera otorgados por la Comisión Nacional del Servicio Civil para el cargo de docentes en temporalidad o definitivo.

**La petición anterior está fundamentada en las siguientes razones:**

- En la ciudad encontramos docentes que ya están pensionados y que aún siguen trabajando en las instituciones educativas negando la oportunidad a los elegibles de ser contratados.
- Docentes que superan el número de horas extras permitidas cargando horas a terceros.
- Rectores que insisten en influencia política para de esta manera acceder al cargo.

Por favor enviar respuesta a este derecho de petición a la dirección electrónica [nombramientodocentes@gmail.com](mailto:nombramientodocentes@gmail.com) Agradecemos de ante mano por su atención y colaboración

Atentamente



Feison Andrés Gonzales

Tel: 8244408

Dirección KRA 45 N° 39-03 VILLA VERDE

Pereira 23 de febrero de 2016

ALCALDIA DE PEREIRA  
Redacción No: 8368-2016  
Fecha: 23/02/2016-15:12:16  
Recibido por: NORA LUCIA LOPEZ ISAZA  
Destino: Secretaria de Educación  
Anexo:

Señores:

**ALCALDIA DE PEREIRA**  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

Asunto: **DERECHO DE PETICIÓN**

Yo, como ciudadano del municipio de Pereira y residente de la misma, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la constitución nacional y las disposiciones pertinentes del Código contencioso administrativo, respetuosamente solicito lo siguiente:

Tener en cuenta los listados de espera otorgados por la Comisión Nacional del Servicio Civil para el cargo de docentes en temporalidad o definitivo.

**La petición anterior está fundamentada en las siguientes razones:**

- En la ciudad encontramos docentes que ya están pensionados y que aún siguen trabajando en las instituciones educativas negando la oportunidad a los elegibles de ser contratados.
- Docentes que superan el número de horas extras permitidas cargando horas a terceros.
- Rectores que insisten en influencia política para de esta manera acceder al cargo.

Por favor enviar respuesta a este derecho de petición a la dirección electrónica [nombramientodocentes@gmail.com](mailto:nombramientodocentes@gmail.com) Agradecemos de ante mano por su atención y colaboración

Atentamente

  
Yelken Andrés Gonzales  
Tel: 3244408

Dirección KRA 45 N° 39-03 VILLA VERDE



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	23 de febrero de 2016	<b>Número de radicado:</b>	8368
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	YEISON ANDRES GONZALEZ		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ MENESES - Secretaria Ejecutiva

